

Talleres para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica a través de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica

**Taller para Mesoamerica, Costa Rica – Noviembre 2011**

## **Módulo 4**

Estableciendo Metas Nacionales sobre diversidad biológica de acuerdo con el marco de las Metas Aichi

Secretaría del CDB



# COP-10 Decisión X/2

COP10 insta alas Partes a:

- **Desarrollar metas nacionales y regionales,** usando el Plan Estratégico y Metas de Aichi como marco flexible, tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales a la vez que contemplan las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales
- **Integrar las metas en las EPANBs** actualizadas, asoptadas como instrumento de política
- **A tiempo para COP 11 (2012)**

# ¿Por qué las metas?

pasar de palabras a "acción"

pasar de acciones a resultados concretos

*Las metas nos ayudan:*

- **Motivando** programas para cambios
- Proporcionando un **enfoque** para la acción concreta
- **Midiendo y reportando** el progreso a niveles nacionales y globales
- **Estableciendo responsabilidad** en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- **Comunicando** sobre el estado y las tendencias de biodiversidad a legisladores y público

# Ejemplos de Metas Nacionales

- Para 2015, modernizar la agricultura a un nivel ecológicamente aceptable(**Benin**)
- Para 2010, reducir al 100% el ritmo de deforestación en el bioma Mata Atlántica, 75% en el bioma Amazónico y 50% en otros biomas (**Brasil**).
- La número de explotaciones de pesca comunitaria aumentará de 264 en 2000 a 589 en 2015 (**Camboya** – Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM).
- Para 2012, el 1% de las zonas económicas exclusivas (17% de aguas territoriales) en categorías de gestión, aumentando a 2% para 2015 (**Costa Rica**).

# Ejemplos de Metas Nacionales

- Québec se comprometió a proteger el 12% de su territorio para 2015 (**Canadá**)
- Para 2010, 10 millones de europeos participan activamente en la conservación de la diversidad biológica, y para 2015 serán 15 millones (**Unión Europea**).
- Para 2012, se habrá conservado el 50% de las especies en peligro de extinción (**Japón**).
- • La cubierta boscosa aumentará de 20% a 23%, y el consumo anual de madera se reducirá un 30% y la erosión del suelo un 24% (**Ruanda** - Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza para 2008-2012).

# Aplicación del marco del CDB en Brasil

## Meta CDB 2010

Al menos 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas efectivamente (sub-objetivo)

Disminución del ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales (objetivo 5.1). e

## Meta de Brasil 2010

**Al menos 30% del Bioma Amazónico y 10% de otros biomas y la zona marina y costera conservados efectivamente a través de las Unidades de Conservación .....**

**Reducción del 100% en el ritmo de deforestación del Bioma Mata Atlántica, 75% en el Bioma Amazónico y 50% en otros biomas.**

## CBD 2020 Aichi Target

Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan

se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales,

# Metas de Aichi Nagoya

## **Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad**

**Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

**Meta 2:** Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

**Meta 3:** Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

**Meta 4:** Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

## **Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible**

**Meta 5:** Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

**Meta 6:** Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

**Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

**Meta 8:** Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

**Meta 9:** Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

**Meta 10:** Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

# Metas de Aichi Nagoya (cont.)

## **Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**

**Meta 11:** Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

**Meta 12:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

**Meta 13:** Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

## **Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos**

**Meta 14:** Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

**Meta 15:** Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

**Meta 16:** Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

## **Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad**

**Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

**Meta 18:** Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

**Meta 19:** Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

**Meta 20:** Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales.

## **Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica**

Meta 1: Para 2020, ... las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible .

Meta 2: Para 2020, ... **los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados** en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad....

Meta 3: Para 2020, ... , **se habrán eliminado, gradualmente o reformado los incentivos**, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica...

Meta 4: Para 2020, ... los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr **la sostenibilidad en la producción y el consumo** y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

## **Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible**

**Meta 5:** Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

**Meta 6:** Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

**Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

**Meta 8:** Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

**Meta 9:** Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

**Meta 10:** Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

**Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**

**Meta 11:** Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

**Meta 12:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

**Meta 13:** Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

## Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

- **Meta 14:** Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.
- **Meta 15:** Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, **contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.**
- **Meta 16:** Para 2015, el **Protocolo de Nagoya** sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización **estará en vigor y en funcionamiento**, conforme a la legislación nacional.

# Adaptar el Marco Global a Nivel Nacional

- **No significa** necesariamente tener metas nacionales para cada una de las metas globales – no todas las metas globales son relevantes
- **Si significa**, elaborar metas nacionales que funcionen para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico

## Establecimiento de metas nacionales

Adaptar el marco global al nivel nacional, significa esencialmente, elaborar metas nacionales que funcionen para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico

- A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad**
- B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible**
- C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**
- D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos**
- E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad**

Cada uno de estos objetivos estratégicos son relevantes para todas las Partes, y el comité nacional de planeación de diversidad biológica debe asegurarse que se desarrollen metas nacionales para cada objetivo

## Visión

Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos

## Misión

Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.....

### OBJETIVO ESTRATEGICO A:

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

### OBJETIVO ESTRATEGICO B:

Reducir las presiones directas de la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

### OBJETIVO ESTRATEGICO C:

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

### OBJETIVO ESTRATEGICO D:

Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

**OBJETIVO ESTRATEGICO A:** Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

## Mecanismos de soporte

# ¿Nacional, sectorial y/o basada en áreas

- *Nacional:* Para 2018, reducir el uso de productos fitosanitarios al 50% (y lo antes que sea técnicamente posible).  
(Francia - 2018 Ecophyto Plan)
- *Sectorial/intersectorial:* Para 2010, aumentar la proporción de cultivos orgánicos en tierras agrícolas por lo menos al 10% para 2010. República Checa
- *Basada en áreas:* Para 2012, Corea designará su Zona Desmilitarizada (ZDC) como una Reserva de Biosfera de la UNESCO.

# ¿Cuantitativa o cualitativa?

- *Cuantitativa: Para 2012, se habrá aumentado a 33% (del 23% actual) la cobertura forestal y de árboles. (India)*
- *Cualitativa: Reducir y detener el ritmo de degradación y extinción de la diversidad biológica a nivel nacional, regional y local en el período 2003-2020, junto con esfuerzos de rehabilitación y utilización sostenible. (Indonesia, Plan de acción de gestión de la diversidad biológica).*
- *Realización de una tarea: Para 2012, crear 10 parques naturales marinos. (Francia)*

# ¿De largo, mediano o corto plazo?

- *Largo*: La tercera EPANB de Japón establece un “Plan a cien años”, una visión de cien años hacia el futuro para la restauración, conservación y utilización sostenible en un contexto de profundos cambios demográficos y climáticos.
- *Mediano*: Aumentar la forestación del país a 30% en 2020 y a 33% en 2050. (Polonia- Política Forestal Nacional)
- *Corto* : Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados (Plan Estratégico - meta 17)

# ¿ Facilitadora o Orientada a Resultados?

*Facilitadora:* Costa Rica cuenta con un marco institucional de supervisión y evaluación del sistema nacional de áreas protegidas, y está aplicando esta herramienta para controlar la eficacia de la gestión en el 40% de las áreas protegidas para 2010 y en el 75% de las áreas protegidas para 2012.

*Orientada a resultados:* Para 2012, la cobertura forestal de China aumentará al 20% del total de la superficie terrestre del país (XI Plan Nacional Quinquenal 2008-2012). Biosfera de la UNESCO.

## Conjunto de Objetivos y Metas Nacionales deberá:

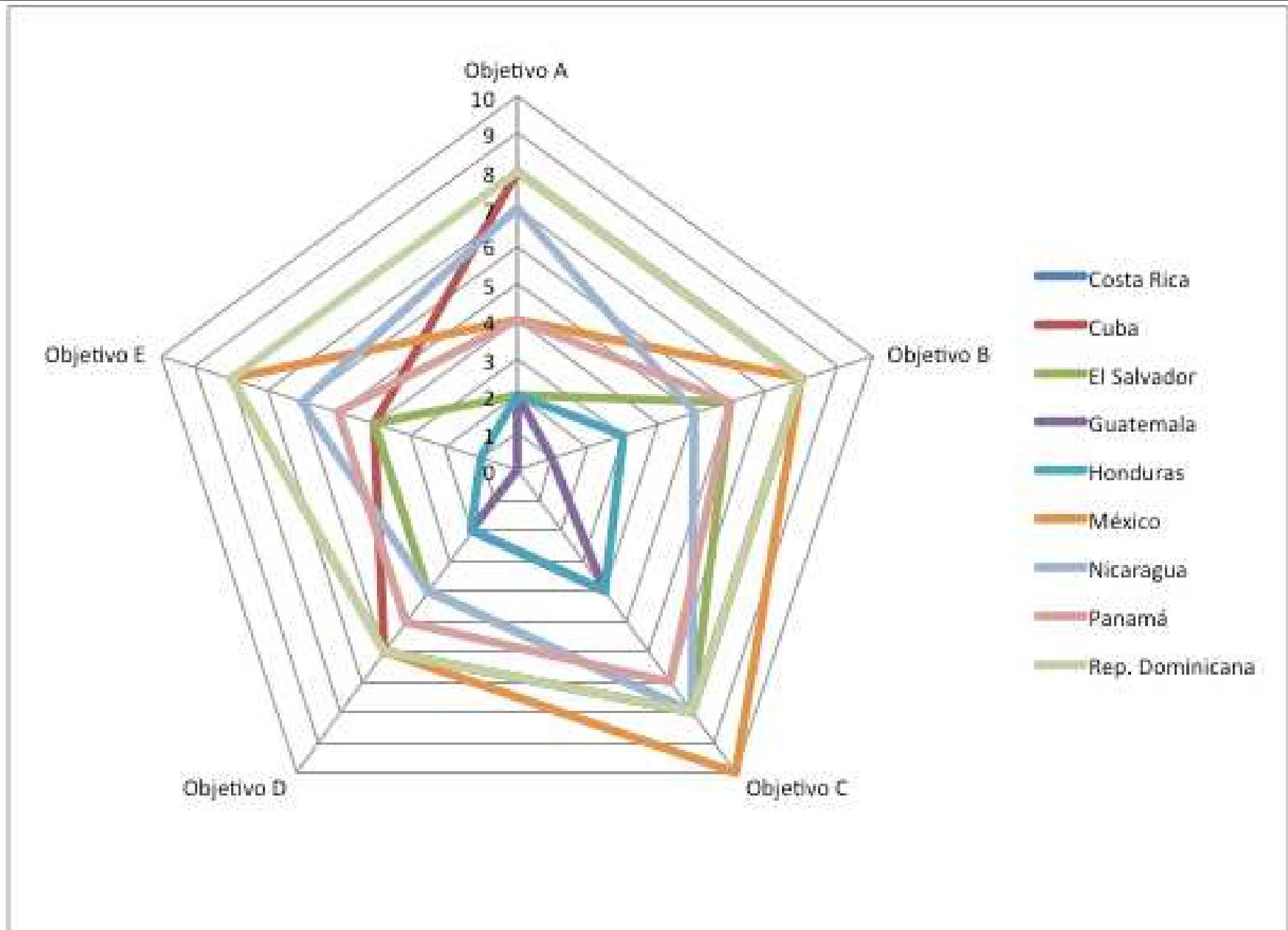
- Cubrir los aspectos principales de biodiversidad en el país
- Abordar los tres objetivos del Convenio
- Ser específicas y medibles (más específicas que las metas globales)
- Ser realistas: (credibilidad para la planeación de biodiversidad)
- Ser ambiciosas – ir más allá de “business as usual”
- Estar ligadas estrechamente a la EPANB
- Preferentemente estar organizado en un formato similar a las Metas de Aichi
- Ser desarrolladas participativamente
- Ser limitadas e número

## Conjunto de Objetivos y Metas Nacionales

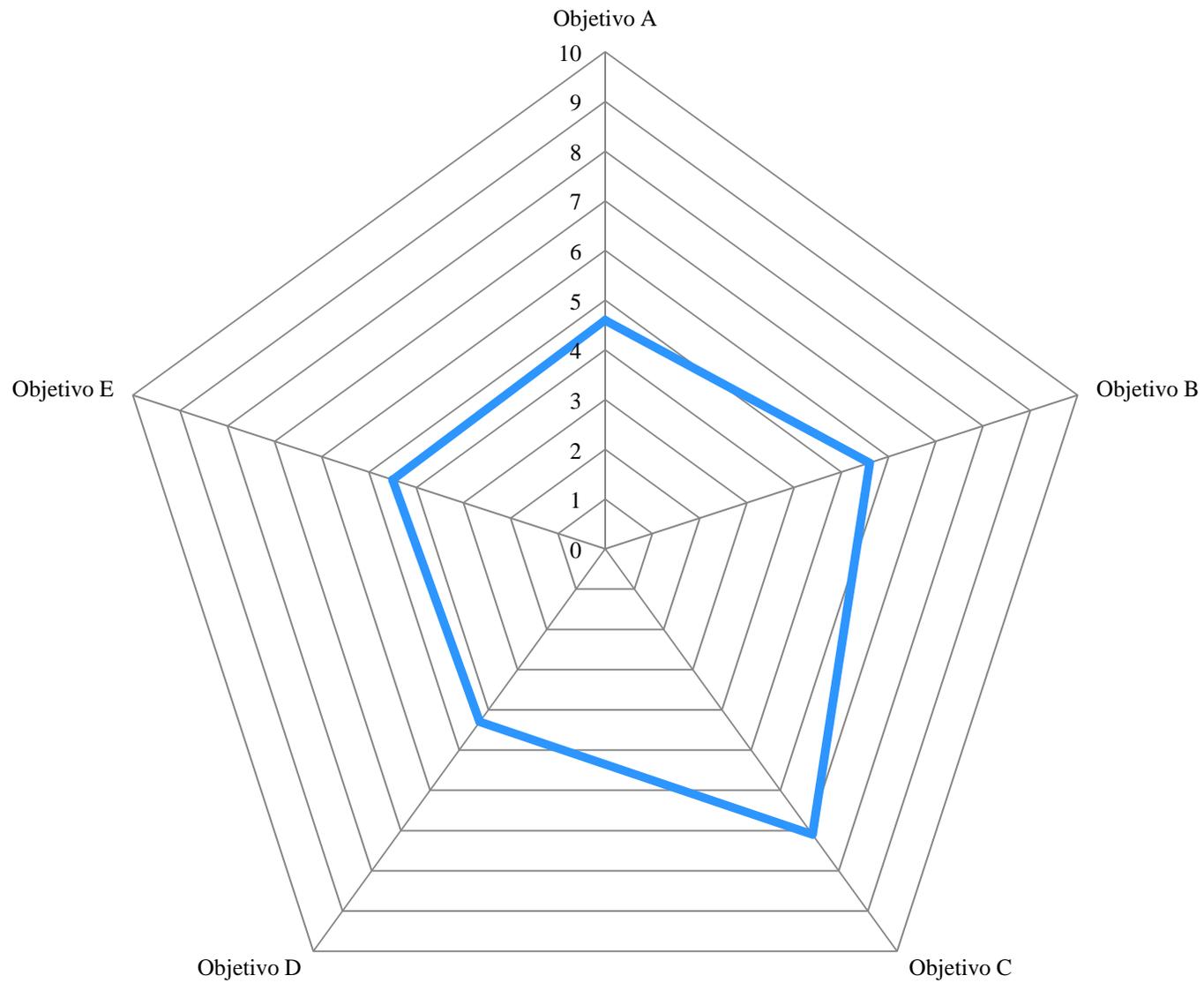
Deberá Ser **SMART**

- S** Específico (Specific)
- M** Medible (Measurable)
- A** Ambicioso (Ambitious)
- R** Realista/Alcanzable (Realistic)
- T** Tiempo (Time-bound)

# Resultado del ejercicio sobre la evaluación de las EPANBs



# Promedio de países



# Ejercicio en Grupos

- a) *En grupos de país o de varios países*
  
- b) *Fijar una meta nacional correspondiente a uno de los Objetivos Estrategicos del Plan Estrategico (A, B, C, o D)*
  - a) *Asegurar que la meta cumpla con los criterios SMART*
  - b) *Hacer una lista de las medidas que se podrán tomar para alcanzar esta meta*
  
- c) *Fijar una meta nacional correspondiente a cualquier otro Objetivo Estrategico del Plan Estrategico (A,B,C, o D)*
  - a) *Asegurar que la meta cumpla con los criterios SMART*
  - b) *Hacer una lista de las medidas que se podrán tomar para alcanzar esta meta*

## Ejemplo: Meta 11

### **Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**

Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

## Ejemplo: Meta 11

### **Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**

Para el año 2020,

al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras,

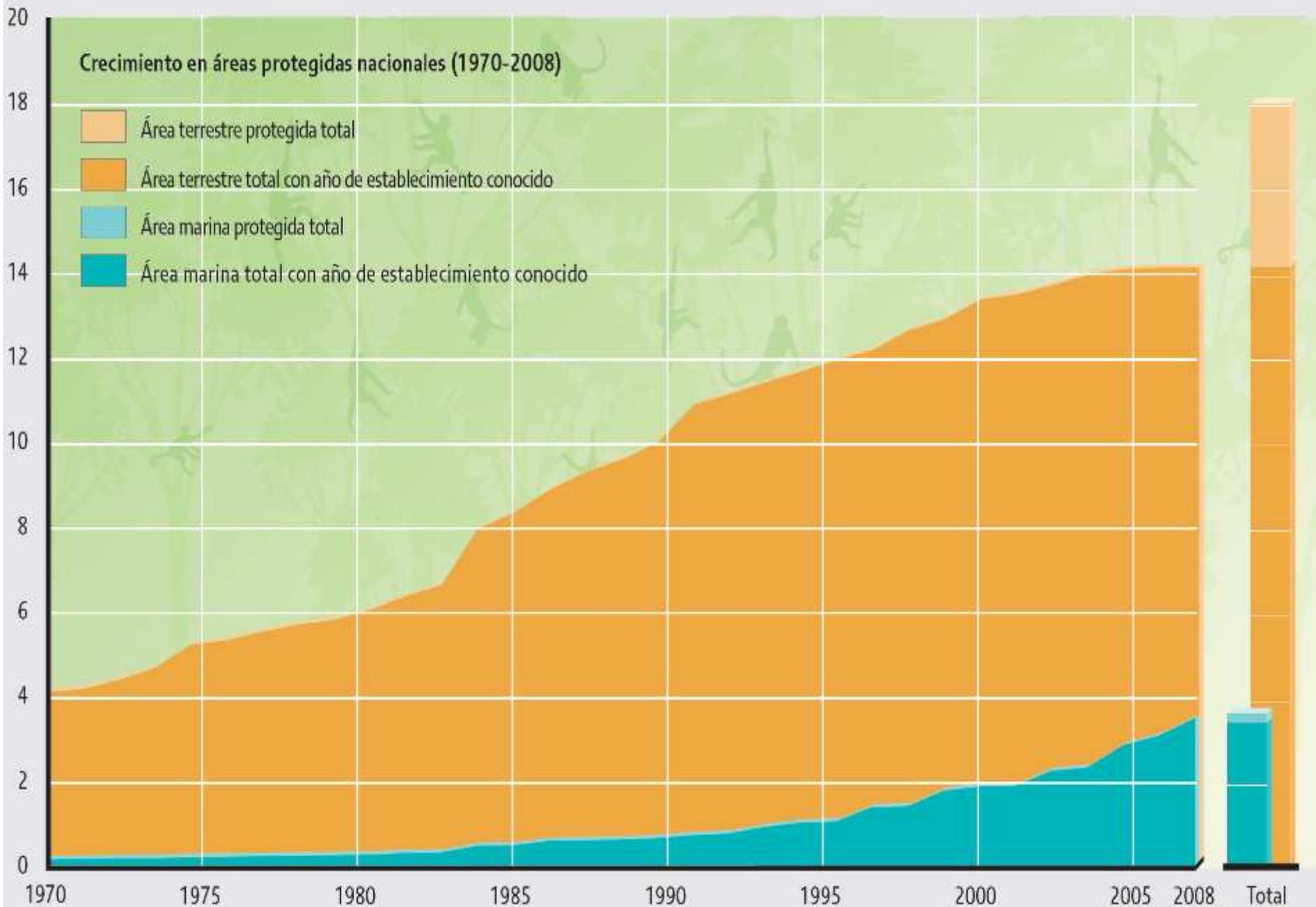
.... especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas,

..... se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas

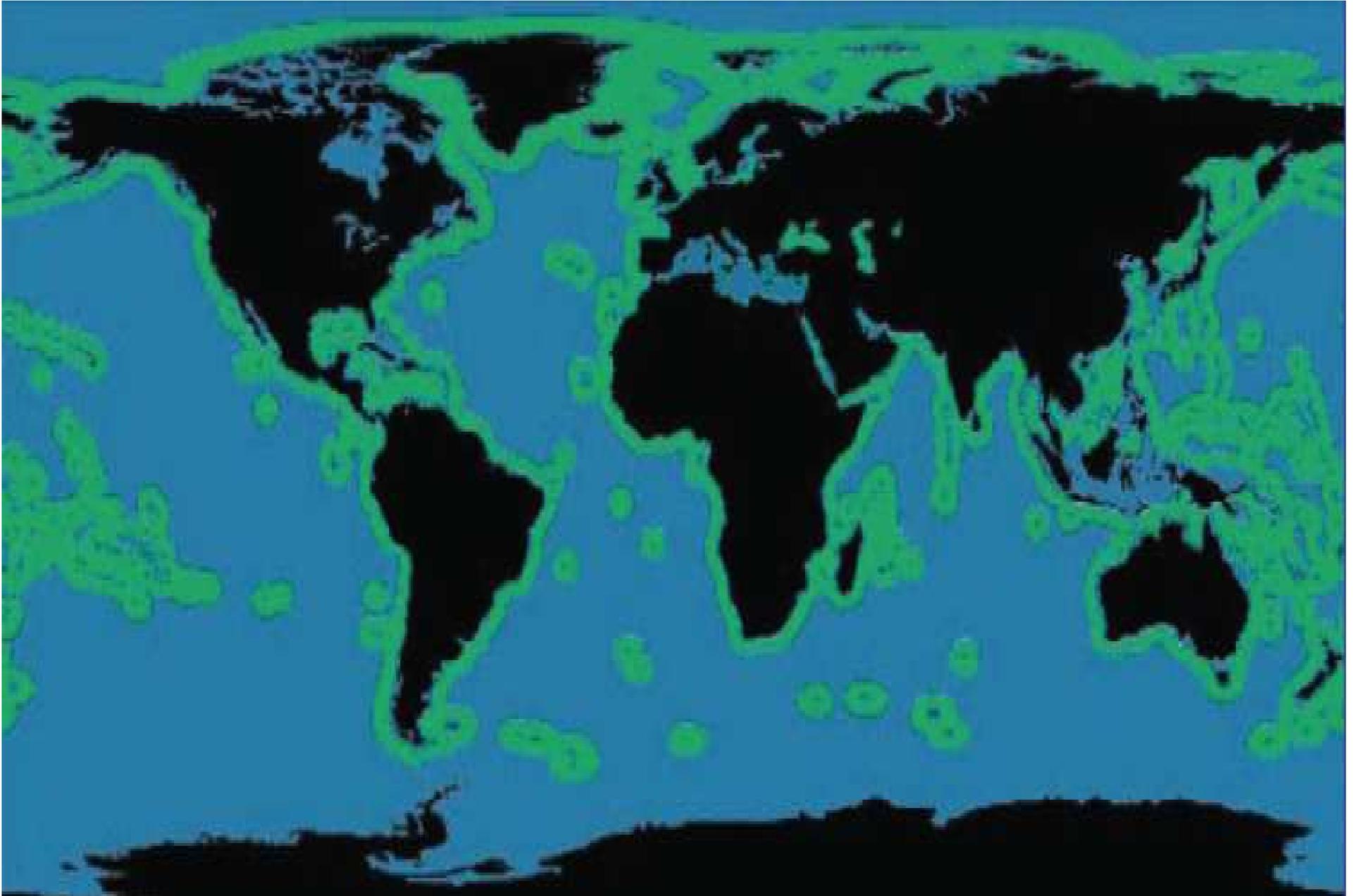
... administrados de manera eficaz y equitativa, .... ecológicamente representativos y

..... bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Millones de km<sup>2</sup>



**64% de los océanos están más allá de la  
jurisdicción nacional**



# Preguntas guías para establecer metas nacional en relación a la Meta Aichi 11

- ¿Cuál es la extensión total de áreas protegidas terrestres y marinas (1) y cuál es la extensión por eco-región? ¿Incluyen estos números las áreas conservadas por indígenas y comunidades locales?
- ¿Cuáles de las áreas importantes para la diversidad biológica, y servicios ecosistémicos, no están actualmente protegidas? ¿Qué áreas no están lo suficientemente protegidas? Análisis de deficiencias a nivel local, nacional y global.
- ¿Qué tan efectivo es el sistema de áreas protegidas? ¿Cómo se puede mejorar?
- ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones para expandir las áreas protegidas, en general y por eco-región?
- ¿Quiénes de las partes interesadas, incluyendo indígenas y comunidades locales, son más afectadas? ¿Cómo se pueden involucrar a éstos y atender sus necesidades? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas?
- ¿Qué recursos (financieros, humanos técnicos) adicionales se necesitan para alcanzar esta meta? ¿Cómo se pueden conseguir recursos adicionales? ¿Cuáles son las posibles fuentes de financiamiento?

## Ejercicio sobre Metas

### OBJETIVO D

#### Meta 15

Para los próximos 10 años, aumentar en un 15% el bosque de manglar a través de la regeneración natural en el Golfo de Fonseca

## Ejercicio sobre Metas

### OBJETIVO A GUAMEX

Para el 2020, se ha incorporado la obligatoriedad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas en los programas de Gobierno de los principales sectores que impactan a la biodiversidad

## Ejercicio sobre Metas

### OBJETIVO A (COSTA RICA)

Al 2020, los incentivos negativos “críticos priorizados” para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica serán reformados/sustituidos, eliminados

## Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO B

HONDURAS

Para el 2020, el 50% de la producción de la agricultura, acuicultura, y silvicultura se gestionarán de manera sostenible para garantizar la conservación de la biodiversidad

## Ejercicio sobre Metas

### OBJETIVO C

(Isleñas)

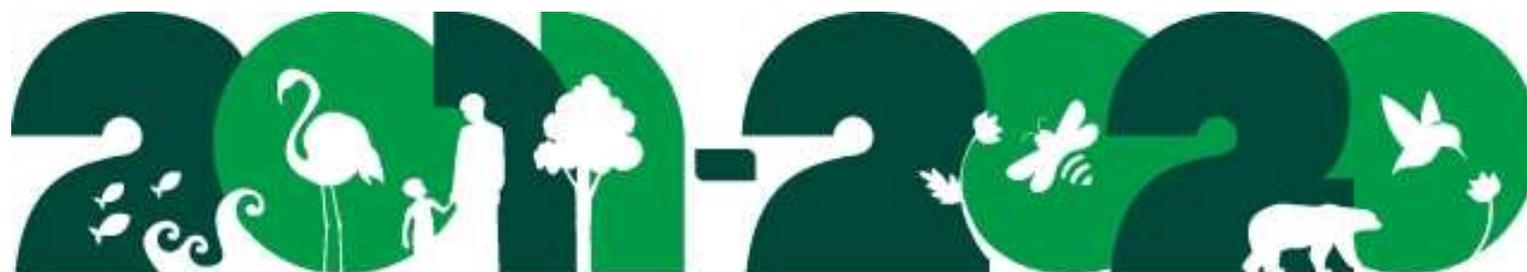
Para 2020, el 20% del territorio nacional, está cubierto por áreas protegidas ecológicamente representativas legalmente aprobadas y gestionadas eficazmente, que incluye 17% superficie terrestre y 15% área marina, logrando la conectividad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos a través de paisajes productivos

# Ejercicio sobre Metas

## OBJETIVO B

### Panamá

**Para el 2020, se habrán identificado y analizado; y se habrán modificado todas las normativas legales que promueven la deforestación, y se habrá reducido al menos en un 20% la degradación y fragmentación de bosques, abordando principalmente el cambio de uso de suelo, y la expansión de la frontera agropecuaria.**



**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**

[www.cbd.int/sp](http://www.cbd.int/sp)

[www.cbd.int/nbsap](http://www.cbd.int/nbsap)